

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

32666 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de formalización del contrato de Servicio para la realización de trabajos técnicos relacionados con la tramitación de los expedientes de Expropiación Forzosa en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
 - c) Número de expediente: CU(SG)-5448.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.chguadalquivir.es
www.contrataciondelestado.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Pliego de Bases 01/16 de Servicios para la realización de trabajos técnicos relacionados con la tramitación de los expedientes de Expropiación Forzosa en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79400000
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Plataforma de Contratación del Estado y Boletín Oficial del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 13/04/2016 14/04/2016 20/04/2016.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 898.586,78 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 898.586,78 euros. Importe total: 1.087.290,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 27 de marzo de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 15 de mayo de 2017.
 - c) Contratista: Omicrón Amepro, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 385.583,60 euros. Importe total: 466.556,16 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se acuerda la adjudicación del citado contrato a favor de la empresa Omicrón Amepro, S.A., al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa conforme a los criterios que se señalan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 15 de mayo de 2017.- El Presidente, Antonio Ramón Guinea.

ID: A170036660-1